



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, cuatro de abril de dos mil veintidós

RADICADO	05736 31 89 001 2022-00042-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OSCAR ALBERTO ALVAREZ VALENCIA
DEMANDADO	JORGE ELIESER OSORIO MORALES
AUTO INTER. No. 67-27	Admite demanda

Estudiada la presente demanda y al observarse que el libelo demandatario del proceso se ajusta a las prescripciones del artículo 25 del C.P. del T, y de la S.S. Mod. Art. 12 de la Ley 712/2001, se ADMITE la presente demanda Ordinaria laboral de primera instancia promovida por OSCAR ALBERTO ALVAREZ VALENCIA en contra de JORGE ELIESER OSORIO MORALES.

Imprimase al proceso el trámite y las formas propias contenidas en la Ley 1149 de 2007 de primera instancia indicados en el artículo 74 y ss., del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese de acuerdo con el artículo 6, inciso quinto y el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020; el término para su contestación es de diez (10) días.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería para actuar en representación de la parte actora al abogado JHON JAIRO SÁNCHEZ OSPINA portador de la T.P. No. 297.036 del C.S. de la J.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez ←

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 22  
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL  
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 05 del mes  
de abril de 2.022 a las 8:00 AM

*Braya Lorena*  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria